

con Tasa de Reposición

50% de TODAS las bajas del año anterior

50% de las bajas PDI func. + CD año anterior

10% de las bajas PDI func. + CD año anterior

60-70 bajas cada año (jubilaciones, fallecimientos, etc.), de las que 40-50 son funcionarios/as ó Contratados Doctores

2014:

No aplicable

2014:

No aplicable

2014:

4 plazas
(2 CD y 2 TU)

2015:

No aplicable

2015:

¿22 plazas?
(5 CD y 17 TU/CU)

2015:

No aplicable

2016:

30 plazas
(15 CD y 15 TU/CU)

2016:

20 plazas
(15 CD y 5 TU/CU)

2016:

4 plazas
(4 CD)

2017:

30 plazas
(15 CD y 15 TU/CU)

2017:

20 plazas
(15 CD y 5 TU/CU)

2017:

4 plazas
(4 CD)

sin usar Tasa de Reposición

Estabilización
DIRECTA
AYUDANTES
DOCTOR

PROMOCIÓN
INTERNA
Horizontal
CD a TU

PROMOCION
Asoc. TP
a
Ayt.Doct

PROMOCION
INTERNA
Horizontal
TU a CU

MODIFICAR
Convenio
Colectivo

INTERPRETAR
Convenio
Colectivo

APLICAR
Convenio
Colectivo

+

APROBAR
Reglamento
Consejo de
Gobierno
ULL

APROBAR
Reglamento
Consejo de
Gobierno
ULL